

## ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 10 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 27 de abril de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

El contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para la H. Senadora María José Gatica Bertín. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente a la H. Senadora María José Gatica Bertín.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Cristóbal José Ignacio Santa María Muñoz.  
Nacionalidad Asesor: [REDACTED]  
RUT Asesor: [REDACTED]  
Fecha de nacimiento Asesor: [REDACTED]  
Domicilio Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe  
Secretario General del Senado

Cristóbal José Ignacio Santa María Muñoz  
Asesor

